

RECURSO

daniel fernando ariza abril <daniel03abogado@gmail.com>

Mar 2/02/2021 1:10 PM

Para: Juzgado 48 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl48bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (994 KB)

RECURSO.pdf; PUBLICACION.pdf;

Señores

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.



Proceso ejecutivo

De: CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.

Contra: BRIAM MILLARD RUBIO HERNANDEZ

Radicado: 2015- 876

Señores

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

Proceso ejecutivo

De: CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.

Contra: BRIAM MILLARD RUBIO HERNANDEZ

Radicado: 2015- 876

Asunto: reposición.

DANIEL FERNANDO ARIZA ABRIL, mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma, abogado en ejercicio, actuando en calidad de apoderado judicial de la cesionaria demandante, me permito interponer recurso de reposición en contra del auto emitido por este despacho el día 27 de enero 2021, por medio del cual se decreta el desistimiento tácito dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

Teniendo en cuenta que, mediante auto de fecha 2 de febrero de 2020, se fijo fecha de remate fijándose como fecha de remate, el día 13 de abril de 2020 a las 9am. E igualmente, se requirió carga procesal so pena de desistimiento tácito. Se efectuó la correspondiente publicación de remate, sin embargo, debido a la suspensión de términos como consecuencia de la pandemia, no se radico la correspondiente certificación ante el despacho.

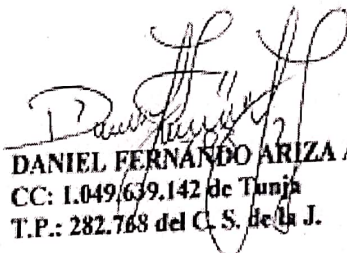
Sumado a ello, en virtud que la reactivación de los servicios judiciales, se efectuó a partir del mes de julio del 2020, que para la fecha en que se pretendía realizar la diligencia de remate, los términos estaban suspendidos y no había servicio judicial, la publicación perdía todo efecto y propósito.

Me permito aportar constancia de la publicación del periódico en la cual se evidencia que se da cumplimiento a lo ordenado por este despacho en el término establecido.

Solicitud

Solicito señor Juez, se **revoque** la decisión tomada a través del auto de fecha 27 de enero 2021, en consecuencia, se continúe con el trámite del proceso.

Ante su despacho


DANIEL FERNANDO ARIZA ABRIL
CC: 1.049.639.142 de Tunja
T.P.: 282.768 del C. S. de la J.



Rama Judicial del Poder Público

CONSTANCIA SECRETARIAL

Recibido **EN TIEMPO RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto contra el auto de fecha **27 DE ENERO DE 2021** para efectos de los artículos 318,319 y 110 del C.G.P. Se fija en lista hoy **3 DE FEBRERO DE 2021 a las 8:00 A.M.**, y queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días a partir del día de mañana.-

Maribel Stancy Pulido Morales
Secretaria
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL